

Programa de Becas en Oncología Médica Traslacional e Investigación Clínica

**Grupo de Investigación Consolidado GC06. Nuevas Terapias en Cancer.
Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)
Servicio de Oncología Médica, Hospital Universitario Reina Sofía de
Córdoba (HURS).**

El grupo de investigación consolidado GC06. “Nuevas Terapias en Cancer” vinculado al Servicio de Oncología Médica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (HURS), en el marco de su actuación como parte del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), impulsa un programa de becas dirigido a médicos/as especialistas en Oncología Médica que hayan finalizado su periodo de residencia. Esta iniciativa nace con el propósito de ofrecer una oportunidad formativa de alto nivel para jóvenes oncólogos/as que deseen consolidar su desarrollo profesional en un entorno que combine la excelencia asistencial con la investigación clínica y traslacional.

El programa se enmarca en la estrategia de promoción del talento joven en el ámbito clínico-investigador, en consonancia con las líneas prioritarias del Plan Andaluz de Investigación e Innovación en Salud y con los estándares de formación postresidencia recomendados por SEOM y ESMO.

El programa tiene una **duración de dos años** y persigue un doble objetivo: perfeccionar la competencia clínica del oncólogo joven y favorecer su integración en el ámbito de la investigación clínica avanzada. La dedicación del becario se distribuirá de forma equilibrada, con aproximadamente un 30% de actividad asistencial y un 70% de participación directa en ensayos clínicos y proyectos de investigación. Esta estructura busca no sólo la adquisición de destrezas técnicas, sino también la maduración de una mirada crítica y científica sobre la práctica médica.

El itinerario formativo se organizará en torno a un conjunto de competencias clínicas, metodológicas y de investigación definidas conforme a los estándares europeos (ESMO/ANECA), con objetivos progresivos que permitan evaluar la adquisición de habilidades y conocimientos a lo largo del programa.

El programa garantizará, asimismo, la vinculación asistencial de los/as beneficiarios/as al sistema sanitario andaluz, permitiendo mantener su acreditación profesional activa durante el periodo de formación.

Durante su estancia, los/as beneficiarios/as se integrarán plenamente en el equipo clínico del Servicio de Oncología Médica del HURS, participando en consultas externas, sesiones multidisciplinarias y actividad hospitalaria, con especial énfasis en el manejo de pacientes incluidos/as en ensayos clínicos. En el plano investigador, formarán parte activa del desarrollo de estudios clínicos en curso, colaborarán en el diseño de nuevos protocolos académicos y recibirán formación específica en buenas prácticas clínicas (GCP), metodología de la investigación, estadística aplicada y redacción científica. El plan docente incluirá también formación en gestión y monitorización de ensayos clínicos, integridad científica, protección de datos, biobancos, y aspectos éticos y regulatorios de la investigación biomédica. La metodología docente combinará sesiones presenciales, talleres prácticos y formación online, en línea con las recomendaciones para programas de especialización clínica-investigadora.

El programa contará con un **sistema de tutoría dual**. Cada becario tendrá asignado/a un/a tutor/a clínico —miembro del Servicio de Oncología Médica— y un/a tutor/a investigador/a —perteneciente al GC06—, que acompañará su evolución y orientarán su formación de manera personalizada. Además, los/as participantes tendrán acceso a la oferta formativa del IMIBIC y podrán asistir a cursos, seminarios y congresos nacionales e internacionales que refuercen su itinerario académico y científico. Cada beneficiario/a contará con un Plan Individual de Desarrollo (PID), elaborado conjuntamente con sus tutores, en el que se definirán los objetivos formativos semestrales y las competencias a adquirir. Los/as tutores/as deberán acreditar experiencia clínica e investigadora consolidada (al menos cinco años de práctica asistencial y tres publicaciones indexadas recientes), garantizando así una supervisión cualificada.

A lo largo de los dos años, se promoverá que cada beneficiario/a desarrolle un proyecto personal de investigación, enmarcado en alguna de las líneas activas del Servicio o del instituto, que podrá servir como base para una futura tesis doctoral o para la generación de nuevo conocimiento clínico. Al finalizar el periodo de la beca, los/as participantes deberán presentar una memoria final con los resultados de su actividad, publicaciones, comunicaciones y proyectos desarrollados.

Se fomentará que cada participante culmine el programa con al menos una comunicación a congreso y un manuscrito sometido o en preparación, reforzando así su competitividad para programas competitivos como Río Hortega, Juan Rodés o Acciones del SAS. Los/as beneficiarios/as recibirán formación específica en redacción de proyectos competitivos y solicitud de ayudas de investigación nacionales e internacionales, incluyendo las convocatorias del ISCIII, ESMO y Horizon Europe.

Criterios de participación y requisitos

El programa está abierto a médicos/as **especialistas en Oncología Médica** y que acrediten interés y motivación por la investigación clínica. Se valorará especialmente la participación previa en ensayos clínicos, la realización de másteres o cursos en metodología de la investigación, y la implicación en proyectos científicos o publicaciones.

Será requisito recomendable poseer un nivel mínimo de inglés científico equivalente a B2 o superior (MCER), que permita la lectura crítica de literatura biomédica y la participación en foros internacionales. También se valorará positivamente la experiencia previa en bases de datos clínicas, gestión de muestras biológicas o plataformas de ensayos clínicos.

Los/as aspirantes deberán presentar su solicitud acompañada de un currículum vitae actualizado, una carta de motivación en la que se expongan los intereses formativos y las razones para participar en el programa, y al menos una carta de recomendación de un/a tutor/a o responsable académico a la dirección de correo: convocatorias.personal@fibico.org, además en el asunto del mensaje se deberá indicar la referencia **B001/2026**, todas aquellas solicitudes que no incorporen dicha referencia en el asunto no serán evaluadas.

El comité evaluador podrá solicitar una entrevista personal para valorar la adecuación del/de la candidato/a al perfil del programa.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto permanentemente.

La evaluación de las solicitudes se basará en un baremo transparente que ponderará los méritos académicos y científicos, la experiencia clínica, la carta de motivación y la entrevista personal. Los/as candidatos/as podrán presentar, de forma opcional, una breve

propuesta de línea de investigación o área de interés, lo que permitirá valorar su potencial investigador y su adecuación a las líneas del programa.

Criterios de selección

La selección de los/as beneficiarios/as será realizada por una comisión mixta formada por representantes del Servicio de Oncología Médica y del IMIBIC. La evaluación considerará los siguientes aspectos:

- La trayectoria formativa y académica del/de la candidata/a, incluyendo expediente MIR y méritos científicos.
- La experiencia clínica y el grado de autonomía alcanzado durante la residencia.
- La capacidad de integración en equipos multidisciplinares y de trabajo colaborativo.
- El potencial investigador y la motivación expresada en la carta personal.
- La impresión general de la entrevista personal, en caso de realizarse.

La comisión buscará garantizar la selección de candidatos/as con perfil equilibrado, que combinen sensibilidad clínica, rigor científico y disposición para el aprendizaje continuo.

Los/as miembros del comité de selección suscribirán una declaración de confidencialidad y ausencia de conflictos de interés, conforme a los principios de transparencia y buen gobierno en la evaluación de programas públicos. La ponderación orientativa de los criterios podrá distribuirse del siguiente modo: méritos académicos 40%, experiencia clínica 30%, potencial investigador 20% y entrevista personal 10%.

Evaluación y seguimiento

El progreso de los/as beneficiarios/as será objeto de seguimiento semestral mediante reuniones de evaluación con los/as tutores/as asignados/as. En ellas se valorarán la actividad desarrollada en el área asistencial, la participación en ensayos clínicos, la producción científica y el grado de cumplimiento de los objetivos individuales. Este proceso de

evaluación continua permitirá ajustar el itinerario formativo y garantizar una experiencia de aprendizaje personalizada y de calidad.

El sistema de evaluación incluirá indicadores cuantitativos (número de pacientes incluidos/as en ensayos, comunicaciones, publicaciones, créditos formativos) y cualitativos (autonomía, liderazgo, competencias interpersonales). Al término del programa, se realizará una evaluación externa por parte de un comité científico designado por el IMIBIC y el Hospital Reina Sofía, que emitirá un informe de rendimiento global. Los/as participantes que completen satisfactoriamente el programa recibirán un Diploma de Formación Avanzada en Oncología Clínica y Traslacional, avalado por el IMIBIC y el Servicio de Oncología Médica del HURS.

Financiación y dotación

El programa tendrá una duración de dos años y contará con una dotación económica anual de hasta 45.000,00 € brutos que permitirá la dedicación plena a las actividades formativas e investigadoras. La beca incluirá, además, la cobertura de gastos derivados de la formación específica, asistencia a congresos y participación en reuniones científicas relacionadas con la investigación clínica. La gestión administrativa de las becas se llevará a cabo a través de FIBICO/IMIBIC, conforme a la normativa de contratación y recursos humanos en investigación biomédica y a través del departamento de recursos humanos del HURS conforme a la normativa aplicable.

La beca incluirá cotización a la Seguridad Social y cobertura laboral conforme a la legislación vigente, garantizando condiciones equiparables a las establecidas para contratos de investigación postformativos. Se destinará una partida específica para gastos de formación, viajes, publicaciones y congresos, cuya distribución se comunicará anualmente a los beneficiarios con criterios de transparencia y equidad, se estima que esta bolsa podrá ser de hasta 3.000,00€ sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Finalidad institucional

Con esta iniciativa, el IMIBIC a través del GC06 y la UGC de Oncología Médica reafirman su compromiso con la promoción del talento joven y con el desarrollo de un modelo de Oncología que integre la asistencia clínica con la investigación aplicada. El programa de becas pretende formar una nueva generación de oncólogos/as con capacidad crítica,

visión investigadora y compromiso ético, capaces de liderar en el futuro proyectos clínicos y traslacionales que mejoren la calidad de vida de los/as pacientes oncológicos/as y la excelencia del sistema sanitario.

Asimismo, el programa contribuirá a fortalecer la masa crítica de investigadores/as clínicos/as en el sistema sanitario andaluz, favoreciendo la participación de sus egresados/as en convocatorias competitivas como Río Hortega, Juan Rodés o Acciones para Investigadores Clínicos del SAS.

El IMIBIC establecerá un sistema de seguimiento de egresados/as para evaluar el impacto a medio y largo plazo del programa en términos de publicaciones, proyectos competitivos y liderazgo clínico-investigador.

Resultados esperados e indicadores de impacto

El programa se evaluará globalmente a través de indicadores objetivos, tales como:

- Producción científica anual (publicaciones y comunicaciones).
- Número de proyectos de investigación activos con participación de beneficiarios/as.
- Tasa de incorporación de egresados/as a programas competitivos (Río Hortega, Juan Rodés, SAS).
- Nivel de satisfacción de tutores/as y participantes.

La medición sistemática de estos indicadores permitirá documentar la calidad y sostenibilidad del programa, facilitando su reconocimiento ante agencias acreditadoras como SEOM o ANECA.